



MEMORANDUM

PARA: GERENTES DE SUCURSALES
DE: COMPRAS

**ASUNTO: DEVOLUCION DE PRODUCTOS DANONE AL PROVEEDOR
#88731 OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

FECHA: 25-SEPTIEMBRE-2013
CCP:

Por medio del presente se les recuerda que la devolución de productos del proveedor **#88731 OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (PRODUCTOS DANONE)** se hará al 915, el único concepto por el cual se aceptará la devolución será por **producto caducado pero que no este abierto.**

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

Lic. MARCO ASTORGA
ADM: ABARROTE COMESTIBLE
EXT: 2239



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.